I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N° 1476 .

CHIGUAYANTE, 12 JUN 2015

VISTOS: Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en el Art. 8 letra h) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003; el Art. 10° numeral 8 del reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" en el Director de Salud, de las adquisiciones menores a 500 UTM; Solicitudes de Pedido Interno N° 100 de fecha 05 de junio de 2015; Tres cotizaciones; Tabla comparativa de ofertas ; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 143 de fecha 09 de Junio de 2015 ; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízace la contratación vía trato directo al oferente DARTEL CONCEPCION LIMITADA RUT 78.775.860-6, de la adquisición de Diferenciales para reparación y mantención tablero eléctrico "Cesfam Leonera", dependiente de la Dirección de salud de Chiguayante, por un monto total de $ 324.622.- (Trescientos veinticuatro mil seiscientos veinte dos pesos) IVA incluido, según presupuesto adjunto, resultando la oferta más conveniente a los intereses municipales, constituyendo ésta una adquisición igual o inferior a 10 UTM., debiendo generarse la Orden de Compra respectiva en el portal www.mercadopublico.cl

2.- Impútese el gasto que irrogue tal contratación a presupuesto municipal año 2015, cuenta 215.220.4010 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Ilustre Municipalidad de Chiguayante DIRECTOR

VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

VRB/LTS/LPG/MCC/crh

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo

Ilustre Municipalidad de Chiguayante Asesor Jurídico D.A.S.

15 JUN 2015
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD CHIGUAYANTE